

de Lovitos. Se ha escrito elegir por tal Alcalde del de esta otra Villa a Joaquín Pérez de
Ortega, vecino de ella, de los dos policías que
son de le remitieron a su Ex. y se mandaron

Conteo de los insaculados y el estado de Ca-
davros y visita por su M. Dirección, que da-
rán, y obediencia dha Provincia con su res-
pectiva veneración y Mandarán q. se guarde cum-
plidamente y en su observancia.

Acordaron
que por medio de su Alcalde q. dho Joaquín
y se le dé la posesión del otro empleo con la ve-
dad acostumbrada en vermúes años; y au-
torizó mandado a Esteban López Páctero de es-
Ayuntamiento, q. citare al querido; y au-
practicado lo dilig. y comparecio en este Ayu-
tamiento, y expreso q. el dho Joaquín Pérez se
llaba acuartelado en esta Villa en su fáuor; p-
cuyo motivo, comparecio su M. que luego q.
se reunió a esta Villa se le notificó, y hizieron
Poder, comparecio ante el dho M. Alcalde de
ton, para la aceptación, Juramento, acostumbrado,
y en su conyugencia de la posesión
el citado oficio; y que la Policia que se ha de
hacer sobrante, se entro con otra Provincia
en el cuarto Cuadro de los insaculados, por
el Estado general, la que con efecto de

